

**MUNICIPIO DE DELICIAS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	El panorama económico para el ejercicio 2020 de un pronóstico para la inflación general en un nivel consistente con el objetivo de Banxico y con las propias estimaciones del instituto central de un crecimiento de los precios alrededor de 4%.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	Problemas de inseguridad pública, inestabilidad financiera, la debilidad del mercado externo y la economía mundial
<b>2. Autorización e Historia</b>	
a) Fecha de creación del Ente	27 de enero de 1935
b) Principales cambios en su estructura	El Municipio de Delicias, es una entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las Leyes del Estado de Chihuahua
<b>3. Organización y Objeto Social</b>	
a) Objeto social	Ejercer las facultades y obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio
b) Principal actividad	Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de Poder Ejecutivo del Municipio, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.
c) Ejercicio fiscal	Corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
d) Régimen jurídico	Esta constituido como persona moral con fines no lucrativos
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener	De conformidad con el Artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la renta, el Municipio de Delicias, unicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exige documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley
f) Estructura organizacional básica	<a href="https://municipiodelicias.com/ayuntamiento/gabinete.html">https://municipiodelicias.com/ayuntamiento/gabinete.html</a>
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	No aplica
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	Si aplica
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	Si aplica
2. Valuación de la Información Financiera	Si aplica
3. Revelación de la Información Financiera	Si aplica
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación, por ejemplo:	
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	Si aplica
III. Valor razonable	No aplica
IV. Valor de recuperación	No aplica
V. Cualquier otro método empleado	No aplica
c) Postulados básicos	Si aplica
d) Normatividad supletoria	Si aplica
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>	
Se informará sobre:	
a) Actualización	No aplica
1 Método utilizado para la actualización del valor de Activos	
Pasivos	

Hacienda Publica / Patrimonio	
Razones para la eleccion del Metodo	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	No aplica
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Metodo de valuación de la inversión en acciones de:	No aplica
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	No aplica
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	No aplica
1. Calculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	No aplica
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	No aplica
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	No aplica
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente publico	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospesivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	No aplica
j) Depuración y cancelación de saldos	No aplica
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	No aplica
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Metodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	No aplica
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	No aplica
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	No aplica
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interes de las inversiones financieras	No aplica
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	No aplica
f) Otras circunstancias de caracter significativo que afecten el activo	No aplica
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	No aplica
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	No aplica
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	No aplica
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	No aplica
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	No aplica
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	No aplica
<b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	No aplica
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	No aplica
<b>9. Reporte de la Recaudación</b>	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	\$165,643,963.59
2. Ingresos federales	\$373,262,227.39
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
<b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	No aplica
2. Deuda respecto a la recaudación	No aplica
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	No aplica
Comisiones	No aplica
Tasa	No aplica
Perfil de vencimiento	No aplica
Otros gastos de la deuda	No aplica
<b>11. Calificaciones Otorgadas</b>	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	No aplica
<b>12. Proceso de Mejora</b>	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	Dar cumplimiento a las facultades y obligaciones de la Contraloría Municipal para lograr una correcta aplicación del sistema de control interno
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	Se lleva a cabo el presupuesto basado en resultados, el cual se lleva a cabo dentro del sistema contable OPERGOB
<b>13. Información por Segmentos</b>	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	Si aplica
<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	No aplica
<b>15. Partes relacionadas</b>	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. Y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. ALFONSO DELGADO RUIZ  
REGIDOR DE HACIENDA